

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 2 DE ENERO DE 1852.

Espíritu de la Prensa.

(De La España.)

DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN AMÉRICA.

(Conclusion.—Véase el número anterior.)

Los Estados-Unidos pueden con solo dar treguas á su política invasora, y no seguir profanando las sagradas relaciones de vecindad prestar á nuestra nacionalidad el servicio inmenso de que se reorganice en el seno de la paz y bajo la inspiración de la concordia; mas si allá en sus adentros, como todo lo hace sospechar, tienen jurado nuestro exterminio, si despues de haber proclamado á la faz de Dios y de los hombres los mas altos principios de gobierno libre, tienen la imprudencia de renegarlos en la práctica y de conculcar en los demas los derechos que gloriosamente conquistaron para sí, depongan de una vez la máscara que cubre tan pérfidos intentos y hagan una guerra franca, cual conviene al decoro de pueblos grandes y renombrados. Esta guerra de aventureros y piratas es el baldon de la época presente; y como los Estados-Unidos son los que en definitiva vienen aprovechándose de ella, la opinion del mundo civilizado y el fallo de la historia en su día harán cargar á la nacion entera con la infamia de promoverla y fomentarla.

Por nuestra parte, nos disponemos á lo peor, no hallando natural la trasformacion de los hábitos de todo un pueblo ya avezado á enriquecerse á espensas de sus vecinos, ni viendo medio alguno de que cambie la política constante del gabinete de Washington, dirigida á eliminar á Europa, y muy particularmente á España, de toda intervencion en las cosas de América, reservadas á su absoluto predominio. Como la actitud impotente que ha tomado España en la defensa de Cuba, la vuelve á colocar moralmente á la cabeza de los Estados españoles de aquel Continente para la defensa sagrada de su libertad é independencia, desde este momento debe ser grande la alarma en Washington, y afirmarse el pueblo norte-americano en el odio jurado al resto de nuestra dominacion marítima.

La guerra, pues, se renovará y se hará nacional un día. Los Estados-Unidos pueden contar, y de ello tienen por garante nuestra historia, que en ese día encontrarán á España en su puesto y que el último soplo de vida que le quede lo empeñará como siempre en la defensa de su honor é independencia. Pero toca á nuestra prevision prepararnos para ese conflicto, haciendo ante todo amable nuestra dominacion al pueblo cubano por la introduccion de sabias reformas que tiendan á identificar cada día mas su existencia con la nuestra; lo segundo, conservando allí un pié de guerra respetable, y de ninguna manera abrumador para los intereses de la colonia; y por último, buscándonos aliados

naturales que nos ayuden en la vindicacion de tan santa empresa.

De estos aliados, ninguno mas identificado con nuestra causa que nuestros hermanos del Continente, espuestos á las mismas depredaciones y peligros. Toda nuestra política debe dirigirse á no aislarnos en América, sino á confundir nuestra causa con la de todos los pueblos de nuestro origen, á ganarnos su confianza y simpatías, á reaparecer noblemente á su frente para llevarlos un día á la pelea, si llega á ser inevitable, despues de haberlos reanimado al amor de nuestra civilizacion rejuvenecida. ¡Qué gloria puede compararse á la de ser dos veces autores de la existencia y de la dicha de aquella sociedad, hoy tan trabajada por el infortunio! ¡Qué de sólidos intereses unidos á esta gloria, si de intereses os pagais! Por el contrario, ¡hay nada mas miserable ni mas indigno de pechos castellanos que el consejo de aislarnos de nuestros hermanos del Continente por librarnos del contagio de su desgracia? La prudencia está hoy en la imprudencia. ¿Ni qué íbamos á hacer nosotros en América cuando nuestros hermanos hubiesen retrocedido ante la águila de Washington desde el Bravo y el Gila hasta Panamá?

El momento es oportuno, porque desilusionados allí los ánimos de todas las exageradas teorías de libertad que tantas cabezas han volteado; amaestrados en la escuela de la desgracia, y habiendo aprendido en el trato de los extranjeros, vuelven la vista hácia el punto del horizonte de donde les llegó la mas pura luz de su civilizacion, y estinguído el recuerdo de la lucha fratricida, sienten renacer en sus pechos el grito de la sangre con que un día estuvimos unidos. Cuando la invasion de Scott, creia el pueblo bajo de Méjico ver llegar á cada momento el refuerzo de Cuba que España no podía menos de enviarles.

En medio de esta disposicion general, el ejemplo de la defensa de Cuba, ha dado una idea ventajosa de nuestra fortaleza y resolucion, y reanimado otro tanto las simpatías que ahí ya poseíamos, ofreciéndonos á la pública espectacion como el núcleo natural de un vigoroso sistema de reorganizacion y defensa. Toda victoria nuestra, no solo sobre nuestros enemigos, sino sobre la revolucion ó los abusos inveterados, considerase allí como una conquista nacional. Nuestros buenos poetas y oradores gozan allá de tanta ó mas reputacion que entre nosotros. Los trabajos de nuestros jurisconsultos son sumamente acatados, y leyes hay como el Código de comercio y el reglamento provisional, que sin haberse allí publicado, obtienen, por el universal asentimiento, una autoridad, que en nada cede á la legal.

La base, pues, de ese gran sistema de recomposicion que sigue actualmente en ambos hemisferios la nacionalidad española, reside principalmente en Madrid. ¡Qué motivo mas noble ni mas poderoso para escitar el celo y la dignidad

de nuestro legislador y de nuestros hombres de Estado! ¡Qué aguijon mas punzante para estimular la actividad y entusiasmo de nuestros escritores!

Pero si nuestra cordura y nuestra sabiduría han de decidir á la larga de tan sagrados intereses en uno y otro mundo, hay necesidades apremiantes á las cuales es preciso acudir de pronto, siquiera sea con el consejo, siquiera con una leal y decidida voluntad. Méjico hace tiempo que es presa de una anarquía profunda que le devora. La opulenta Méjico que rendia sin el menor sacrificio de sus hijos 20 millones de duros al gobierno de la metrópoli, apenas ofrece hoy tres en medio de las mayores angustias para sostener al gobierno de la república; y cuando entónces el Tesoro proveía con desahogo á las exigencias de un ejército numeroso, que peleó con tanto brio y fortuna contra la insurreccion, hoy apenas basta á alimentar y malvestir unos cuantos batallones, insuficientes para mantener el orden público.

Puede decirse que desde ITURBIDE y SANTA ANA la grangrena de Méjico ha sido el ejército; foco perenne de los pronunciamientos, que han tenido en constante desasosiego y alarma á aquella triste sociedad. Así que no hay para Méjico despues de la de procurarse algunos recursos, necesidad mas apremiante que el reorganizar su ejército, devolviéndole su disciplina y fuerza moral, completamente perdidos hace mucho tiempo, como lo acreditó en la última guerra con los norte-americanos. Y sin embargo, aquel soldado es sufrido y despreciador del peligro, sobretodo por dejacion: el mando es el que le falta, y en el mando es donde precisamente se encuentra la degeneracion mas completa. No culpamos de ello á los hombres, sino al contagio de las revoluciones; mas entendemos que unos cuantos oficiales y gefes españoles harían en su día el milagro de la resurreccion de la disciplina, y rehabilitarian ante el enemigo al ejército mejicano, inspirándole la confianza en sus propias fuerzas, y haciéndole capaz de medirse con ventaja con el norte-americano, que solo se recomienda por el valor individual, mas no por la disciplina, ni por la táctica.

Es sobre todo urgente la formacion de un núcleo ordenado de fuerza militar, para sostener allí al gobierno legítimo, y vencer de una vez los pronunciamientos, que son la plaga de aquel país. Sin un gobierno regular y firme que resista al embate de las facciones, es imposible la existencia de una sociedad ordenada: el orden material es la primera base sobre que esta debe descansar, y de la que han de partir todos los mejoramientos futuros. Si con nuestros consejos, y con esos auxilios que están siempre al alcance de una buena voluntad, podemos contribuir á afirmar el gobierno de Méjico, sustrayéndolo á esa fatal pendiente de los pronunciamientos, en que hasta hoy lo hemos visto colocado, habremos hecho el favor mas insigne á aquella trabajada

sociedad, la habremos acaso sustraído á la ruina cierta que en otro caso le amenaza de cerca, ó cuando menos á la desmembración de los departamentos del centro, precursor seguro de la ruina general.

Esperamos que esta ruina no se consumará, y que la hermosa Méjico verá aparecer sobre su horizonte días mas serenos. Nosotros sobre todo hagamos en su obsequio lo que nuestras circunstancias nos permitan: mostrémosle en estos momentos de prueba nuestro buen deseo y favorable decision, para que en días mas propicios recuerde con gratitud nuestros buenos y desinteresados servicios.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

A continuacion empezamos á insertar el acta de la sesion que intentó celebrar la Asamblea francesa el día 2 de diciembre despues del decreto que la disolvió.

Esta acta no ha sido conocida hasta ahora, por no haberse podido publicar en Francia; pero aunque ningún periódico frances la ha insertado aun, los partidarios de la disuelta Asamblea han conseguido darle publicidad.

La gran estension de este documento nos hace dividirlo en varias partes.

ASAMBLEA NACIONAL.

Sesion extraordinaria del día 2 de diciembre de 1851, celebrada en la gran sala de la Mairie del décimo distrito, á las once de la mañana.

La mesa se compone de MM. Benoit d'Azy y Vitet, vice-presidente; Chapout, Moulin, Grimault secretarios.

Una viva agitacion reina en la sala donde están reunidos cerca de 300 miembros, pertenecientes á todos los matizes políticos.

El Presidente: Abrese la sesion.

Muchos miembros: No perdamos tiempo.

El Presidente: Se ha firmado una protesta por muchos de mis colegas.

Hé aquí su testo.

Mr. Berryer: Yo creo que no conviene á la Asamblea hacer protestas. La Asamblea nacional no ha podido reunirse en el lugar ordinario de las sesiones, y se ha reunido aquí. Dabe por tanto obrar como una Asamblea y no hacer protestas. (Muy bien! Muestras de sentimiento). Yo pido, pues, que procedamos como Asamblea libre en nombre de la Constitucion.

Mr. Vitet: Como podemos ser espulsados de aquí por la fuerza, nada tan necesario como ponernos de acuerdo inmediatamente sobre el sitio en que debemos reunirnos sea en Paris ó fuera de Paris.

Numerosas voces: ¡En Paris, en Paris!

Mr. Bixio: Yo ofrezco mi casa.

Mr. Berryer: Ese será el segundo punto de nuestra deliberacion; pero lo primero que debe hacer la Asamblea, que se encuentra ya en número suficiente, es constituirse por un decreto. Sobre este decreto pido la palabra.

Mr. Monet: Yo pido la palabra sobre un atentado. (Rumores.—Interrupcion).

Mr. Berrier: Dejemos á un lado todos los incidentes; quizá no tendremos ni un cuarto de hora nuestro. Espidamos un decreto. (Sí, sí.) Pido que con arreglo á los términos del artículo 68 de la Constitucion, en atencion á que se ha puesto obstáculo á la ejecucion de su mandato:

«La Asamblea nacional decreta que Luis Napoleon sea destituido de la presidencia de la república, y que en su consecuencia el poder ejecutivo pase de pleno derecho á la Asamblea nacional.» (Adhesion vivísima y unánime.) (A votar!) Pido que el decreto sea firmado por todos los miembros presentes. (Sí, sí).

Mr. Bechard: Apoyo la peticion.

Mr. Vitet: Vamos á quedar en sesion permanente.

El Presidente: El decreto será inmediatamente impreso por los medios que tengamos mas á mano: Pongo el decreto á votacion. (Se aprueba el decreto por unanimidad: entre los gritos de ¡viva la Constitucion! ¡viva la ley! ¡viva la República! La mesa redacta el decreto.)

Mr. Chapot: Tengo aquí un proyecto de proclama propuesto por Mr. de Falloux.

Mr. de Falloux: Pido que se lea.

Mr. Berrier: Tenemos otra cosa que hacer: el decreto primero.

Mr. Piscatori: La verdadera proclama es el decreto.

Mr. Berryer: Esto no es una reunion particular para hacer una declaracion: estamos constituidos en Asamblea ordinaria.

Varias voces: ¡El decreto, el decreto! Y nada mas.

Mr. Quintin Bauchard: Hay que firmarlo.

Mr. Piscatori: Un consejo para apresurar la operacion. Van á circularse hojas sueltas de papel sobre las cuales se pondrán las firmas, y en seguida se oirán al decreto. (Sí, sí!) Se hacen circular hojas de papel por la Asamblea.)

Un miembro: Hay que dar orden al coronel de la décima legion para que defienda á la Asamblea. El general Luriston se halla presente.

Mr. Berryer: Dió una orden por escrito.

Varios miembros: ¡Que se haga tocar general! (En el fondo del salon se oye un altercado entre varios representantes y algunos ciudadanos á quienes se quiere hacer retirar. Uno de estos esclama: «Señores, dentro de una hora quizá nos dejaremos matar por vosotros.»)

Mr. Piscatori: ¡Una palabra! No podemos, no debemos escluir de aquí á los oyentes. (Ruido.) Los que quieran venir serán bien recibidos. He oido una frase que he recogido. «Dentro de una hora quizá nos haremos matar por la Asamblea.» No podemos admitir á muchas personas; pero las que quepan deben quedarse. (¡Bien, bien! La tribuna es pública con arreglo á la Constitucion. (Señales de aprobacion.)

El presidente Vitet: El decreto de requisitoria, dice así: «La Asamblea nacional, conforme al artículo 52, requiere á la décima legion para que defienda el local de las sesiones de la Asamblea. Se consulta á la Asamblea.» (El decreto se aprueba por unanimidad, y reina en seguida bastante agitacion. (Varios representantes hablan á la vez.)

Mr. Berryer: Suplico á la Asamblea guarde silencio. La mesa que está redactando los decretos, y á la que propongo se confieran todos los poderes para las diferentes medidas que hayan de adoptarse, necesita calma y silencio. Los que tengan que hacer proposiciones, las harán en seguida; pero si todo el mundo habla no nos podremos entender. (Se restablece el silencio.)

Un miembro: Pido que la Asamblea esté en permanente hasta que lleguen fuerzas para su defensa. Si nos separamos antes de que vengan esas fuerzas, no podremos volvernos á reunir.

Mr. Legras Devot: ¡Sí, sí! La permanencia.

Mr. Favreau: Pido dar cuenta á la Asamblea de lo que ha ocurrido esta mañana. El ministro de Marina habia dado orden al coronel Espinasse para hacer evacuar las salas. Estábamos treinta ó cuarenta en el salon de conferencias, y declaramos que íbamos al salon de las sesiones, donde permaneceríamos hasta que se nos espulsase.

Se fué á buscar á Mr. Dupin, que se reunió con nosotros en el salon de las sesiones: le entregaron una banda, y cuando se presentó la tropa, pidió hablar al gefe. Presentóse al coronel... y Mr. Dupin le dijo:

«Tengo la conviccion del derecho, y hablo su lenguaje. Desplegais aquí el aparato de la fuerza, y yo protesto.»

Mr. Monet: Habiendo presenciado esa escena, pido conste en el acta la violencia que se cometió contra nosotros. Despues de haber leído, á invitacion de mis colegas, el artículo 68 de la constitucion, fui preso y arraucado con violencia de mi banco.

Mr. Dahivel: Nosotros, que recibimos bayonetazos, no nos sorprendemos de eso.

(Llegan en aquel momento MM. Odilon Barrot y de Nagle, y ponen sus firmas en el decreto de destitucion. El presidente encarga á Mr. Howy Tranchese, que haga entrar á los representantes que habia detenidos á la puerta.)

Mr. Biscatory: Pido á la Asamblea me permita dar cuenta de un hecho que creo importante. He ido á dar á reconocer á varios de mis colegas que no podian entrar. Los oficiales de paz me han dicho que el alcalde habia dado órden de no dejar entrar á nadie. Fui inmediatamente á ver al alcalde, el cual me dijo: «Represento aquí el poder ejecutivo, y no puedo dejar entrar á los representantes.» Dile á conocer el decreto que la Asamblea nacional habia dictado, y le dije que no habia otro poder ejecutivo que la Asamblea nacional. (Muy bien!) Despues de lo cual me retiré. Creí que era conveniente hacer esa declaracion en nombre de la Asamblea. (Sí, sí, sí. ¡Muy bien!) Al paso me dijo uno: «Despachaos, que dentro de poco estará ahí la tropa.»

Mr. Berryer: Pido provisionalmente que se espida un decreto mandando al alcalde que deje libre la entrada á la sala.

Mr. de Falloux: Me parece que no prevemos dos cosas que considero muy verosímiles: la primera que no serán ejecutadas vuestras órdenes y la segunda que seremos espulsados de aquí. Hay que acordar otro punto de reunion.

Mr. Berryer: Con las personas estrafias que aquí hay presentes haríamos una cosa inútil: ya sabremos participarnos el sitio donde debemos reunirnos. (¡No, no! Un decreto provisional.)

El Presidente: Mr. Dufaure tiene la palabra. Silencio, señores: los minutos son horas.

Mr. Dufaure: La observacion que acaba de hacerse es justa: no podemos designar en voz alta el punto de reunion pero pido á la Asamblea que confiera á la mesa la facultad de elegirlo, y esta cuidará de avisar á fin de que podamos reunirnos. Señores, somos ahora los únicos defensores de la Constitucion, del derecho, de la república, del pais. (¡Sí, sí! Muy bien. Se oyen vivas á la república.) No nos faltemos á nosotros mismos, y si debemos sucumbir ante la fuerza bruta, la historia consignará que hasta el último momento hemos resistido por todos los medios que estaban en nuestra mano. (Bravos y aplausos.)

Mr. Berryer: Pido que la Asamblea nacional mande por un decreto á todos los directores de prisiones, que pongan en libertad, bajo pena de traicion, á los representantes que han sido presos.

(El presidente pone á votacion el decreto y es aprobado por unanimidad.)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las ocho y tres cuartos de la mañana, conduciendo á su bordo 48 pasajeros, entre ellos 37 individuos de tropa.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 27 de diciembre. En las GACETAS se leen las siguientes

NOTICIAS OFICIALES.

Un real decreto mandando llevar á efecto el proyecto de ley sobre retiros militares presentado al Senado, sin perjuicio de dar oportunamente cuenta á las Cortes de la parte que sea necesario.

Otro real decreto suprimiendo en todo el reino los segundos sellos impuestos por el real decreto de 14 de junio de 1850, y dando las instrucciones oportunas para que puedan circular las mercaderías estrangeras y coloniales de lícito comercio.

Una real orden mandando que desde 1º de enero próximo, se lleve á efecto lo prevenido en el real decreto sobre papel sellado en lo relativo á los juicios y actos judiciales, propios de la jurisdicción voluntaria.

Otra real orden instrucción, sobre el modo de llevarse á efecto en las dependencias del ministerio de Gracia y Justicia, la expedición de títulos con arreglo á lo prevenido en el real decreto sobre papel sellado.

Otra real orden expedida por el ministerio de la Gobernación, por la que se manda que los gobernadores de las provincias lleven á efecto, en la parte que les corresponde el real decreto sobre indulto.

Un real decreto mandando que la administración y servicio de los puertos de la Península é islas adyacentes, corra á cargo del ministerio de Fomento y la recaudación de los derechos que se abonan á los mismos, por el de Hacienda, con varias disposiciones sobre el mismo asunto.

Una real orden aprobando la subasta de la conducción de la correspondencia de la nueva carretera de Zaragoza á Guipúzcoa, á favor de don Francisco Sistiaga.

Otra real orden dictando varias disposiciones para regularizar el personal y demás dependencias de las casas de corrección de mugeres.

Dos reales decretos, el 1º sobre el ferro-carril de Aranjuez á Almansa, y el 2º del de Isabel II de Alar á Santander.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 27 de diciembre.

En prueba de que ninguna acción verdaderamente grande deja de encontrar su recompensa en la aprobación de los hombres honrados, pueden citarse los elogios con que la prensa de todos colores así el *Clamor* como el *Heraldo*, y la *Nación* como el *Constitucional*, y el *Orden* como la *España* y el *Observador*, ha acogido la conducta de S. M. AA. RR. los duques de Montpensier durante el parto de S. M. El fausto suceso que les aleja del trono no ha servido mas que para poner de relieve la grandeza de su alma y su fraternal cariño. S. M. AA. piensan permanecer en Madrid hasta el completo de restablecimiento de S. M. para tomar parte en todas las funciones á que dé lugar el alumbramiento de la Reina. Después, si el estado de la Europa lo permite, marcharán al extranjero á pasar algunos días al lado de la buena reina Amalia; y luego, para la primavera regularmente, volverán á su palacio de Sevilla á donde les llama la gratitud y el afecto de la capital de Andalucía.

Según nuestras noticias, el estado de S. M. es tan satisfactorio, que el día 24 comenzó á tomar alimento, habiendo comido con excelente apetito una sopa. La augusta Princesa de Asturias disfruta de la mejor salud, siendo una niña perfectamente formada y de regulares carnes. Sabemos que nuestra soberana ha tenido una verdadera pena en que no la hayan permitido criar á su hija, si bien está muy complacida con la joven y graciosa ama que tiene la princesa Isabel.

Se nos asegura existe el pensamiento de crear una nueva orden con el título de Santa Isabel. Las grandes cruces ó bandos de esta orden solo podrán alcanzarla los príncipes y soberanos y sus esposas. Para ser comendador de Santa Isabel se establecerán también categorías, como grandes de España ó damas de la Reina, Capitanes generales, ministros etc., y aun la cruz de caballero se verá muy escatimada. Fácil es adivinar que este pensamiento pertenece al señor marqués de Miraflores.

Mr. Thiers ha llegado á Londres. Su esposa se le unió en Bruselas.

El temporal que hemos experimentado en Madrid estos últimos días ha sido mas fuerte en la Sierra, donde ha nevado con bastante abundancia, según cuentan los viajeros. Esta variación de la atmósfera es sumamente favorable, así para los sembrados, como para el aumento de aguas, que tan necesario era ya en los ríos y manantiales.

De la *Epoca*, reproducimos el siguiente bríndis dado por el Sr. Bravo Morillo, en el banquete de lord Howden, por notar en él alguna diferencia con el que citamos ayer, copiándolo de nuestro corresponsal. Después de haber brindado lord Howden por la continuación de las buenas relaciones entre Inglaterra y España, dijo el Sr. Bravo Morillo: «Brindo porque la unión de ambas patencias y las de-

mas de Europa, tuviesen por resultado apoyar el orden y las monarquías reinantes».

— D. Ventura Gonzalez Romero ha cobrado por derechos de firmar el acta del nacimiento, 8.000 duros.

— El último parte de las facultativas que asistió á S. M., publicado ayer, según se ha hecho en los días anteriores, por medio de *Gaceta* extraordinaria, dice así:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. Sr. presidente del Consejo de ministros ha recibido por conducto de la Sumillería de Corps el siguiente parte dado hoy 26 á las doce de la noche por los facultativos encargados de la inmediata asistencia de S. M. la Reina nuestra señora.

«Tenemos la satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que S. M. la Reina nuestra señora y la serenísima señora Princesa, su augusta hija, continúan en buen estado.»

«A las noticias oficiales que preceden, tenemos nosotros la satisfacción de añadir, que tanto S. M. como su escelsa hija, continuaban anoche á las doce perfectamente. S. M. tomó ayer con buen apetito algún alimento, y estuvo incorporada en la cama largo rato. Si la convalecencia sigue, como es de esperar, el curso natural y favorable que hasta aquí, la augusta señora se levantará de la cama el lunes próximo.»

Bolsa de Madrid.—Con motivo de las festividades de Pascua, no ha habido contratación ni ayer ni anteayer.

— Dice el *Clamor* de esta mañana:

Hoy debe reunirse la minoría progresista del Congreso. No comprendemos que pueda hacerlo con otro fin que el de acordar la renuncia individual del cargo de diputado.

Ayer se reunieron los diputados catalanes de todas opiniones en casa del señor Madoz con objeto de conferenciar sobre la cuestión algodonera que el Ministerio trata de arreglar por medio de otro decreto-ley. Sabemos que unánimemente convinieron en oponerse á esta medida.

—El *Clamor* de ayer y la *Epoca* de anteayer fueron recogidos de orden de la autoridad.

— Dícese que se van á establecer días fijos para el pago de las respectivas asignaciones que deben percibir mensualmente durante el año próximo todas las clases que dependen del gobierno.

— Vuelve á hablarse de la salida del señor Reinoso por las dificultades que ofrece la cuestión de ferro-carriles. Se designa para sucesores suyos á los señores Castro, Olivan y Llorente.

— Todo lo que se ha dicho sobre rebaja de tiempo al ejército, y con especialidad á los soldados que montaban la guardia de Palacio el día del alumbramiento de S. M. está desmentido por el gobierno, supuesto que según ha venido ayer á decirnos la *Gaceta* militar, boletín oficial del ejército, es absurda dicha noticia, puesto que tienen los redactores de la *Gaceta* motivos para creer que el gobierno de S. M. no ha pensado ni piensa aconsejar á la Reina una cosa semejante, que por lo menos no tiene ejemplo que imitar: creer, sí, que las clases de tropa del ejército serán atendidas en esta circunstancia como sea justo y conveniente.

— El duque de Valencia realizando lo que ofreció ó participó en la comida tenida en casa del Sr. príncipe Pio, pocos días antes del parto de S. M., va á salir inmediatamente para Loja su patria, para lo cual ha obtenido ya su correspondiente pasaporte del Sr. ministro de la Guerra.

— El señor Bravo Morillo ha tomado en cuenta los deseos de S. M. el rey, de que se confiriere uno de los toisones vacantes al señor marqués de Alcañices, y ha aconsejado á S. M. la reina que dejará á voluntad de su Esposo la persona á quien se había de conferir la gracia. Como consecuencia de esto, ayer mismo la reina puso en manos de su augusto Esposo las insignias del toison que correspondió al príncipe de la Paz para que el Rey las entregue á su mayordomo mayor el señor marqués de Alcañices.

— Se insiste hoy (26) por los amigos del señor Reinoso, en que este va á dejar el ministerio de Obras públicas, de resultados del negocio del ferro-carril del Mediterráneo; pero en cambio amigos íntimos de los ministros, nos cuentan que antes de anoche, después de un largo consejo de ministros, refrendó el decreto el señor Reinoso. No está de mas advertir que todavía no lo ha publicado la *Gaceta*.

— Lo que parece mas probable en punto á gracias militares en celebridad del alumbramiento de S. M., es que se dé un grado general á los oficiales de coronel para abajo; que se repartan algunas cruces y gratificaciones á algunos soldados por compañía, y que se hagan tenientes generales al duque de San Carlos, mayordomo mayor, y al de Rianzas esposo de S. M. la reina madre.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 25 de diciembre.

Ayer el gobierno recibió un parte telegráfico de Londres, anunciando que lord Palmerston se había retirado del gabinete inglés, y que lord Granville ha sido nombrado ministro de negocios extranjeros.

— Las noticias de Londres del 24 confirman que lord Palmerston ha dejado de formar parte del gabinete inglés.

Este suceso produjo una influencia momentánea de desaliento al abrirse la bolsa de aquel día, pero al saberse que nada alarmante ocurría en los asuntos del continente y que se hacían compras considerables por el agente que suele trabajar por cuenta del banco de Inglaterra los especuladores recohiraron mucha parte de la confianza perdida.

— Lord Palmerston es el solo miembro del gabinete que no asistió al consejo habido el lunes. Esta ausencia, del noble lord, ha dado lugar á una multitud de conjeturas. Después del consejo, lord John Russell, ha ido á Windsor y ha sido recibido en audiencia particular por la Reina. Este doble hecho hace dar mas consistencia al rumor de una próxima modificación del gabinete.

— Dice la *Patria*, que las noticias recibidas á las seis de la tarde de hoy sobre el plebiscito, son de 82 departamentos, los 45 completos, y dan el siguiente resultado: 6.4973 votos en pro de Luis Napoleon y 789.000 en contra.

— La votación de los departamentos de los Altos y Bajos Alpes, y parte del de Herault han sido aplazadas para el 28.

— Los periódicos de Londres del 25 se ocupan extensamente de la dimisión de lord Palmerston. El *Standard* opina que las dos plazas que deja vacantes la promoción de lord Granville, serán dadas á miembros del partido Peel.

— La reina Victoria debe celebrar hoy su consejo privado en el palacio de Windsor, en que parece que S. M. entregará los sellos del departamento de Negocios extranjeros al nuevo ministro.

— Lord John Russell vino ayer á Londres desde su quinta y tuvo una entrevista con el ministro de Rusia en su residencia oficial de Downing-Street.

— El *Diario de los Debates* aplaude la caída de lord Palmerston que la atribuye en gran parte á la indiscreción de haber recibido oficialmente á los enviados de las comisiones que obsequiaron públicamente á M. Kossuth. Al tratarse de la nota del gabinete austriaco con motivo de la protección oficial que se daba en Inglaterra á los refugiados de Austria, parece que lord Palmerston confesó que en algun caso había traspasado los límites de lo conveniente, pero instado por el jefe del gabinete para que diera á esta confesión una forma oficial y diplomática, lord Palmerston se negó á hacerlo. A esto se atribuye su caída.

En tesis general, añade el citado periódico la presencia de lord Palmerston al frente de los Negocios extranjeros en Inglaterra, era un elemento inevitable y permanente de trastorno para la Europa. Todos los que desean la continuación de la paz general no pueden menos que felicitarse por su retirada, y lo hará con mayor motivo viendo que le reemplaza lord Granville... Nadie habrá olvidado sus palabras llenas de elevación y de prudencia en el Hôtel-de-Ville de Paris cuando manifestó la esperanza de ver á los dos países conservar las buenas relaciones tan felizmente estrechadas por este gran movimiento de los trabajos y de los productos de la paz.

— Los periódicos de los Estados-Unidos, traen noticias de Nueva-York hasta el 9 de diciembre. Los acontecimientos de Francia no eran conocidos aun allí. La relación de la acogida triunfal de Kossuth es lo que les ocupa casi exclusivamente.—El día 6 hizo su entrada en Nueva-York el jefe húngaro. Varios retratistas al daguerreotipo se le presentaron para sacarle el retrato, pero no consintió en ello; no obstante, uno pudo lograrlo mientras pasaba por la calle, en un momento que paró la comitiva, de resultas de estorbos que el mismo retratista había preparado en la calle de antemano. Kossuth iba en coche tirado por seis caballos blancos; llevaba un redingote negro con vueltas de piel y sombrero húngaro con pluma negra. Antes de entrar en la ciudad fué saludado por la artillería y por las campanas de todos los buques de vapor. Cuando llegó adonde le aguardaba el maire, la multitud era inmensa. Quiso contestar á una felicitación del maire, pero el ruido no se lo permitió. Esta contestación la traen los periódicos: es una de esas brillantes y poéticas composiciones semejante á las que hizo en Inglaterra.

Palma 1º de enero.

CONSULADO DE FRANCIA EN LAS BALEARES.

El día 8 del próximo mes de enero de 1852, á las tres y media de la tarde, se procederá con autorización competente á la venta en pública subasta del casco del bergantín francés *Cognac*, naufragado en la playa de Santa Margarita (Torrent de son Bauló) badia de Alcudia.

En esta Cancillería se hallará de manifiesto el inventario de todos los objetos que irán incluidos con la venta del mismo casco.

Esta tendrá lugar en el muelle de esta capital y en la plaza de la Capitanía del puerto. Palma 25 de diciembre de 1851.—El cónsul de la consular, Isidoro Choussat.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LAS BALEARES.

Los síndicos de los gremios y colegios que á continuación se expresan, han devuelto á esta oficina las clasificaciones que les fueron pasadas, para oír las reclamaciones de agravio. Se hace saber al público, á fin de que los interesados, cuyas reclamaciones no les hayan sido atendidas por aquellos, y se crean con derecho á acudir en queja ante el Sr. Gobernador de la provincia, lo verifiquen dentro del preciso término de días contados desde hoy: pues pasados estos no se dará curso á las solicitudes que se presenten con arreglo á lo prescrito en el artículo 27 de la ley de 19 de julio de 1850. Palma 31 de diciembre de 1851. Eusebio García.

Mercaderes de paño: mercaderes por menor; de ultramarinos: almacenistas ó tiendas de papel: confiteros: tenderos de especiería: agentes de negocios: relojeros: mercaderes de pinturas y estampas: sombrereros: abacerías: bolleterías: tutoreros: bodegoneros: modistas sin tienda: baratijas: cirujanos y comadrones: carniceros: cacharrerías: tiendas de obra de palma: tratantes en trapos: barberos: revendedores de alhajas: tenderos de pan: mesas de villar: prestamistas: tratantes en ganado de cerda: molinos de chocolate con una piedra movida á mano.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El sábado 3 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 1º de enero de 1852.—Pedro Morales.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería con los recargos previamente autorizados para el año 1852, se hallará de manifiesto en la casa capitular de esta villa desde el 31 de este mes hasta el 6 de enero próximo, á fin de que los contribuyentes puedan interponer las reclamaciones que estimen convenientes; pasado cuyo plazo ninguna se admitirá. Andraitx 28 de diciembre de 1851.—Jorge Martorell alcalde.—P. A. D. A. —Antonio Alemany, secretario.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS.

El reparto de la contribucion de inmuebles y sus recargos que ha de regir en el año próximo de 1852, estará de manifiesto en esta secretaría por espacio de 8 días contados desde mañana inclusive, á los efectos oportunos. Campos 28 de diciembre de 1851.—Jaime Talladas alcalde.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—Bartolomé Lladó, Srío.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE LAS BALEARES.

Esta Academia celebrará sesion pública el día 2 de enero á las doce de la mañana leyendo el discurso inaugural D. Mateo Castellá vice-presidente. Palma 1º de enero de 1852.—Onofre González secretario.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DE MEDICINA Y CIRUJIA DEL PARTIDO DE PALMA.

Debiendo proceder á la formacion del estado general de todos los profesores de la ciencia de curar, residentes en el distrito de este partido, segun está prevenido en la regla 6ª, artículo 7º del Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad interior del reino de 24 de julio de 1848, prevengo á todos los profesores de la citada ciencia que en el corriente año se hayan acercado en cualquiera pueblo de este partido sin haber presentado su título en esta Subdelegacion, que ántes del día 10 de enero próximo venidero se sirvan presentarlo.

Advierto á los profesores de la referida ciencia que hubieran cambiado de domicilio de un pueblo á otro en el

distrito de este partido, y tienen presentado su título, pero que no hayan dado aviso de su traspaso, que ántes del citado día remitan una nota en la que expresen el pueblo de su antigua residencia y el en que nuevamente se hayan acercado y la fecha en que lo efectuaron. A los que de cualquiera pueblo de este partido hubiesen pasado á otro de distinto partido sin dar conocimiento de este traspaso que ántes del citado día lo complan, si por falta de este deber quieren evitar las consecuencias que puedan sobrevenirles. Eucargo igualmente á todos los profesores de la precitada ciencia que no tengan residencia fija en ningun pueblo y hubiesen dejado de presentar su título en la Subdelegacion de que en el dicho término lo presenten.

A todos los facultativos comprendidos en la anterior manifestacion, espero merecer de ellos serán exactos en el cumplimiento de este deber, dando con esto una prueba de respeto y acatamiento á las leyes, y evitándose de este modo lo sensible que me fuera la precision de poner en conocimiento de la autoridad superior gubernativa de la provincia su falta de observancia á las órdenes vigentes para los efectos á que hubiere lugar. Palma 31 de diciembre de 1851.—Antonio Gelabert subdelegado.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 24 del próximo pasado.

Números.	Pesos fuertes.
4782.	200
9977.	200
10259.	200

Se expenden billetes de la que se ha de celebrarse el día 10 del actual á 100 rs. Palma 1º de enero de 1852.—Jaime Muntaner.

Boletín religioso.

Santo del día.

SAN ISIDORO, OBISPO Y MÁRTIR.

Fué san Isidoro natural de Sevilla, y despues de haberse instruido en las ciencias sagradas y profanas fué ascendido á la dignidad de magistrado. Elegido despues arzobispo de Zaragoza sucedió á Valerio III en aquella silla, y se mostró padre y pastor vigilante de sus ovejas. No contento su celo con trabajar dentro su diócesis, salió á otras provincias á defender la fe, y se presentó á la ciudad de Crouce, llamada entonces *Aufiloquia*, cuya semejanza de denominacion con la de Antioquia, ha dado motivo á algunos para atribuir á esta ciudad de Asia este heroe español. En aquel pueblo predicó infatigablemente contra los arrianos, los cuales le quitaron la vida el 2 de enero del año 466.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viérnes en la iglesia de San Francisco continúan las cuarenta-horas, esponiéndose Su Divina Majestad á las siete de la mañana; á las diez y media habrá misa cantada; y á las cinco de la tarde corona, media hora de oracion y la reserva.

— En la de San Cayetano á las once y media de la mañana, espuesto el Santísimo, se dará principio al devoto trecentario dedicado al patriarca san Francisco de Paula, siguiendo en los doce viérnes consecutivos á la misma hora.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 23. De Almuñecar en 20 días laud Tigre, de 19 ton., pat. José Tarrasa, con batatas.

De Tarragona en 3 días polera goleta *Cármén*, de 45 ton., pat. Martín Rabasa, en lastre.

De Barcelona en un día vapor Mallorquin, cap. Estade, con balija.

Día 24. De Villanueva en un día javeque Dolores, de 79 ton., pat. Bartolomé Pieras, con vino.

Día 25. De Málaga en 21 días laud San Antonio, de 22 ton., pat. Bartolomé Mesquida con 2 pas., y batatas.

De idem en id. polera goleta *Union*, de 54 ton., pat. Matías Castañer, con 5 pas., habas y efectos.

Día 26. De Almería en 21 días laud Santa Bárbara, de 25 ton., pat. Miguel Ripoll, con 2 pas., barrilla y efectos.

De Barcelona en 3 días bombard *Cármén*, de 50 ton., pat. Juan Ramon Marge, con 5 pas. sardina y efectos.

Día 28. De Barcelona en un día vapor Barcelonés, capitán Medinas, con 14 pas., géneros y balija.

DESPACHADAS.

Día 24. Para Barcelona vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 14 pas., géneros y balija.

Para Valencia laud San Cayetano, de 24 ton., pat. Andrés Melis, con un pas., azúcar y efectos.

Para Tortosa laud *Cármén*, de 21 ton., pat. Andrés Rossell, en lastre.

Para id. laud San Antonio, de 24 ton., pat. José Amengual, en lastre.

Para Alicante laud Diligente, de 42 ton., pat. Manuel Dols, con 8 pas., y lastre.

Para Iviza místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 6 pas., efectos y balija.

Día 27. Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 8 pas. géneros y balija.

Para idem javeque S. Francisco de 40 ton., pat. Juan Ferrer, con un pas., algarrobas y efectos.

Para Sevilla falucho Barbarita, de 34 ton., pat. Lorenzo Mas, con 9 pas., aguardiente y efectos.



VAPOR

CORREO

El Mallorquin.

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el sábado 3 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia: admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

LA TUTELAR.

Los suscriptores á dicha sociedad, residentes en esta isla, que han elegido el 31 de diciembre para pago de sus anualidades, pueden servirse pasar cuando gusten á entregar el importe de estas, á casa de D. Gregorio Oliver del comercio de esta plaza, en la inteligencia de que el pago estará abierto hasta el día 15 de enero próximo en que se devolverán á la Direccion general los recibos de las anualidades no satisfechas, para los efectos prevenidos en los estatutos de la Compañía.

AVISOS.

Se vende un caballito procedente del continente, sumamente manso y de buen paso, propio para montar: darán razon en el Borne, manz. 194, número 53, piso principal.

— Una jóven de 16 años desea colocarse en clase de criada. Darán razon en el hostal de Felanitx.

— El lunes de Santo Tomas se estravió un llo de una caja desde la casa de D. Francisco Asprer hasta la villa de Pollensa; se suplica á la persona que la haya encontrado y quiera devolverla lo avise en casa de D. Juan Ignacio Cerdá en Pollensa. El hallazgo se gratificará con 2 duros.

LIBRERÍA DE GUASP, calle de Morey.

CALENDARIO

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1852. ANALEJO para el rezo divino durante el año 1852.

Véndese en esta librería.

TRATRO.

La funcion de mañana viérnes se anunciará por carteles.

IMPRESA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP, EDITOR RESPONSABLE.